

Córdoba;

1 FEB 2017

VISTO: El CUDAP EXP-UNC N° 64138/2016, mediante el cual se eleva la propuesta para desarrollar el curso opcional *América: realidades y perspectivas desde el Derecho Internacional Público Contemporáneo*, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 4/2003, para ser implementado en el primer semestre del año académico 2017;

Y CONSIDERANDO:

Atento la inminencia del inicio del primer semestre de clases, surge la necesidad imperiosa de emitir la pertinente Resolución *ad referéndum* del Honorable Cuerpo;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica de la Facultad ha elevado informe favorable del curso opcional presentado (*cf.* fs. 11/11vta.);

Por ello y *ad referéndum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

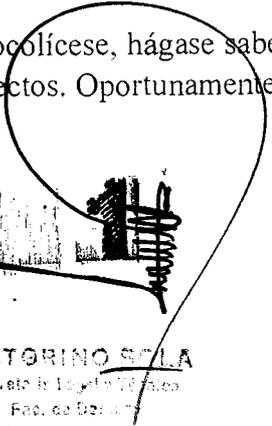
Art. 1: Aprobar el curso opcional *América: realidades y perspectivas desde el Derecho Internacional Público Contemporáneo*, formulado para los espacios curriculares

opcionales (Ord. HCD N° 4/2003),) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2017, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.-

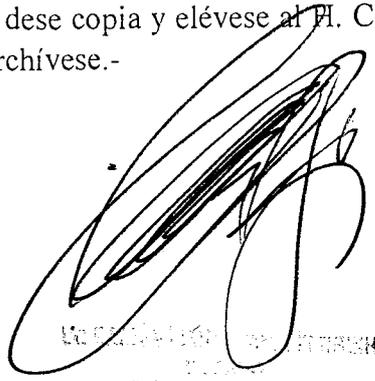
Art. 2: Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13,15 y 20 a 24 de la Ordenanza H D N° 4/2003.-

Art. 3: Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad a sus efectos. Oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N°:



VICTORINO SOLA
Secretario de Legitimación
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



SECRETARÍA DE LEGITIMACIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

ANEXO

1

CURSO OPCIONAL	CREDITOS	PROFESORES
<i>América: realidades y perspectivas desde el Derecho Internacional Público Contemporáneo.</i>	3 CRÉDITOS (30 HS.)	Dr. Arturo Pagliari Profesores de las Cát. A y B de Derecho Internacional Público Profesores Invitados: Dra. Zlata Drnes de Clement, Ernesto Dr. Rey Caro. Académicos externos invitados: Jean M. Arrighi – Secretario de Asuntos Jurídicos de OEA-.



Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COCACA